

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 1200322025** , propuesto por **CENTRAL EMPRESARIAL SOLIDARIA, S.A. contra AGAPITO GONZALEZ CHAVEZ, RUPERTA PINZON FRANCO Y ALEXANDER GONZALEZ PINZON** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día viernes, 7 de agosto de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9905, FOLIO REAL N° 61997 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

BARRIADA PONUGA, CORREGIMIENTO PONUGA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS

SUPERFICIE INICIAL DE 1,726.44M²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,726.44M²

VALOR DE B/.75.00 (SETENTA Y CINCO BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.75.00 (SETENTA Y CINCO BALBOAS)

VALOR DE TRAPASO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE BALBOAS (B/. 72,519.00)

LINDEROS: NORTE: CARRETERA A PONUGA Y A ATALAYA SUR: NICOLAS SAEZ DE LEON ESTE: NICOLAS SAEZ DE LEON OESTE: NICOLAS SAEZ DE LEON Y CARRETERA A PONUGA A Y ATALAYA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGAPITO GONZALEZ CHAVEZ (CÉDULA 9-93-696) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 GENERAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES... SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE QUINCEETROS(15MTS) DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CARERETRA A PONUGA Y A ATALAYA CON EL CUAL COLINDA AL NORTE, ESTE, FECHA DE REGISTRO: 20090403

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CENTRAL EMPRESARIAL SOLIDARIA, S.A. (RUC 1641900-1-673866) POR LA SUMA DE SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE BALBOAS (B/.72,519.00) Y POR UN PLAZO DE 84 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 14.50% UN INTERÉS

9fuj260630til1t

ANUAL DE 12.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101494295PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11648141. DEUDOR: AGAPITO GONZALEZ CHAVEZ, RUPERTA PINZON FRANCO, ALEXANDER GONZALEZ PINZON CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-93-696, 9-82-1224, 9-212-602 GARANTE HIPOTECARIO: AGAPITO GONZALEZ CHAVEZ CON NÚMERO DE CEDULA: 9-93-696 INSCRITO AL, EL 20/FEB/2020

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE CENTRAL EMPRESARIAL SOLIDARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR CESAR MECHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1190 DE FECHA 11/dic/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1121/1200322025 DE FECHA 11/DIC/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA AGAPITO GONZALEZ CHAVEZ CED: 9-93-696 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA MIL OCHOCIENTOS UNO BALBOAS (B/.80,801.00) OBSERVACIONES: CONTRA DE ALEXANDER GONZALEZ PINZON CED: 9-212-602 Y RUPERTA PINZON FRANCO CED: 9-82-1224. INSCRITO EN, EL 23/DIC/2025

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.80,000.00**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
30-06-2026 10:48:50 AM

9fuj260630til1t

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 30-06-2026 10:48 AM